



## DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES

Universidad de Antioquia

### Información del trámite:

Nombre:	Código:	Versión:
<b>Exoneración de prerrequisitos o correquisitos.</b>	<b>FI-TR-12</b>	<b>04</b>
Dependencia responsable:	Correo electrónico de contacto:	
Centro de Investigación y Posgrados	<a href="mailto:posgradosingenieria@udea.edu.co">posgradosingenieria@udea.edu.co</a> <a href="mailto:asunpos.ingenieria@udea.edu.co">asunpos.ingenieria@udea.edu.co</a>	
Teléfono (s):	Ubicación física:	
604 219 55 84 604 219 55 13	Ciudad Universitaria, Bloque 21 - 113	

### Descripción (En qué consiste):

El trámite consiste en una solicitud dirigida al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo de Facultad, para estudio de exoneración de prerrequisito o correquisito del plan de estudios de un programa de posgrado con el fin de matricular cursos en el mismo semestre.

**Dirigido a:** Estudiante de posgrado.

### Pasos a seguir:

1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic [AQUÍ](#).
2. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.):
  - Para estudiantes de Maestría y doctorado al director del trabajo de investigación y codirector (si está aprobado por el Comité de Posgrados)
  - Para estudiante de especialización al coordinador del programa de especialización

**Importante:** La solicitud del Vo.Bo. debe realizarse desde el correo institucional del estudiante (@udea.edu.co) al correo electrónico institucional de la persona que realizará el Vo.Bo (Se debe evidenciar el correo institucional).
3. Ingresar al aplicativo **SSOFI Ingeniería**, haciendo clic [AQUÍ](#) y seleccionar el **Comité de Asuntos Estudiantiles Posgrados del Consejo de Facultad**. Adjuntar en PDF:
  - Formulario de Solicitud diligenciado.
  - El Vo.Bo. del director de trabajo de grado o coordinador académico del programa de especialización, según sea el caso.
4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.

**Tiempo promedio de respuesta:** Quince (15) días hábiles.

**Costos y descripción del pago:** Ninguno.

### Requisitos y documentos:

<b>Documentos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vo.Bo. del director de trabajo de grado y codirector o coordinador del programa académico de posgrado (según aplique).</li> <li>- Formulario de solicitud.</li> </ul>		
<b>Normativa asociada:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <a href="#">Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014</a>. Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil por los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.</li> </ul>		
<b>Recuerde que:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si el estudiante tiene codirector aprobado por el Comité de Posgrados, deberá adjuntar el aval.</li> <li>▪ El Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo de Facultad está programado semanalmente. Verificar en el portal los días de la reunión.</li> <li>▪ El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo de Facultad.</li> </ul>		
<b>Trámites y servicios relacionados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ingreso a programas de posgrado en calidad de estudiante transitorio (<a href="#">FI-TR-01</a>)</li> <li>▪ Ingreso por transferencia especial a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (<a href="#">FI-TR-03</a>)</li> <li>▪ Reingreso a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (<a href="#">FI-TR-04</a>)</li> </ul>		
<b>Elaboró:</b> Eliana Yaneira Prisco Henao Auxiliar administrativa de Comité Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	<b>Revisó:</b> Verónica Jaramillo Gallego Analista de Procesos División de Estrategia y Organización	<b>Aprobó:</b> Natalia Gaviria Gómez Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
<b>Fecha:</b> 14-AGO-2024	<b>Fecha:</b> 20-AGO-2024	<b>Fecha:</b> 30-AGO-2024